



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 07 de abril de 2022.
Expediente 4084- 1554/2022.

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 4084-1554/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/22, para la "Adquisición de Ambulancia 0 Km.", tramitada por la Secretaría de Salud.

Que abierto el acto licitatorio se presentaron una única oferta para el llamado de referencia correspondiente a la Firma AMBULANCIAS ARGENTINAS S.R.L., la cual, según lo evaluado por la Secretaría de Salud resulta ser técnica y económicoicamente conveniente para la ejecución de la obra licitada;

Que, por lo antes expuesto, es necesario dictar el acto administrativo por el cual se adjudique la presente Licitación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art.155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 03/22, para la "Adquisición de Ambulancia 0 Km.", tramitada por la Secretaría de Salud, a la Firma AMBULANCIAS ARGENTINAS S.R.L., por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$13.989.000,00).-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



ROSARIO MELLUSO
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA - 5° REUNIÓN- DÍA -06-04-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3621.

